

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO
LEGISLATURA MUNICIPAL

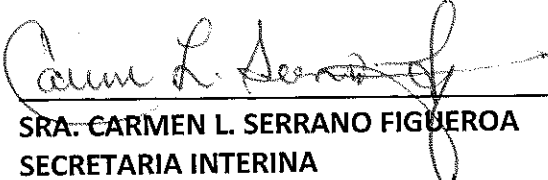
PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 28
ORDENANZA NÚM. 10

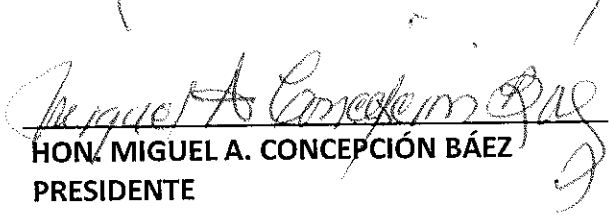
SERIE 2016-2017

PARA DESIGNAR LA CALLE CENTRAL DE LA COMUNIDAD MAMEYAL DE ESTE MUNICIPIO CON EL NOMBRE DEL FENECIDO EDUCADOR, PEDRO "ELÍ" BONILLA, COMO JUSTO RECONOCIMIENTO A SU EXCELENTE HOJA DE SERVICIOS A ESTE PUEBLO; Y PARA OTROS FINES:

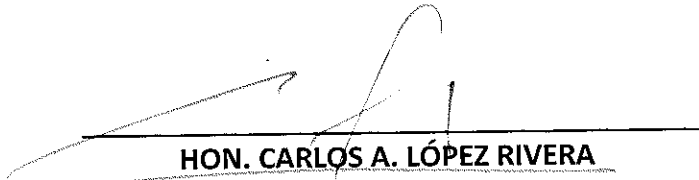
- POR CUANTO:** Pedro "Elí" Bonilla fue un servidor público por destacándose como mentor deportivo, legislador municipal y educador en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** En el plano deportivo Pedro "Elí" Bonilla fue dirigente de equipos de las ligas infantiles municipales y presidió a nivel de todo el país las ligas infantiles municipales y Juveniles de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** Desde su escaño en la Legislatura municipal, Pedro "Elí" Bonilla fue un fiel defensor de proyectos y medidas encaminadas a promover y fortalecer actividades que redundaran en beneficio de la niñez y la juventud.
- POR CUANTO:** Como parte de su legado al pueblo de Dorado, Elí Bonilla fue un excelente maestro del salón de clases, despertando en su estudiantado de la Escuela Superior José S. Alegría, amor por la educación técnica vocacional.
- POR CUANTO:** Elí Bonilla como ciudadano fue ejemplo de respeto, trabajo, honradez y compromiso.
- POR TANTO:** Esta honorable Legislatura Municipal de Dorado Puerto Rico, Ordena lo siguiente:
- Sección 1ra.:** Se designa como **calle Pedro "Elí" Bonilla** la calle Central donde vivió este gran doradeño y extraordinario ser humano.
- Sección 2da.:** Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el señor alcalde.

Adoptada hoy día 8 de agosto de 2016.


SRA. CARMEN L. SERRANO FIGUEROA
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL


HON. MIGUEL A. CONCEPCIÓN BÁEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por mí hoy día 9 de agosto de 2016.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Dorado
PO Box 588
Dorado, Puerto Rico 00646

Acuerdo de Colaboración para Fomentar la Creación de Empleos

----- En Dorado, Puerto Rico a los 3 días del mes de agosto de 2016.-----

-----**COMPARECEN**-----

----- **De la Primera Parte:** El Gobierno Municipal de Dorado, Puerto Rico, representado en este acto por su Alcalde, Honorable Carlos A. López Rivera, mayor de edad, casado y vecino de Dorado, Puerto Rico, en adelante denominado como **El Municipio o La Primera Parte**.-----

----- **De la Segunda Parte:** _____, mayor de edad, casado, vecino de _____ y comerciante de Dorado, en adelante **La Segunda Parte o el Dueño**.-----

----- Los comparecientes aseguran tener y tienen la capacidad legal necesaria para otorgar el siguiente acuerdo, y en tal virtud libre y voluntariamente, -----

-----**EXPONEN**-----

----- **Primero:** Es de conocimiento de las partes que el Municipio de Dorado construye un hotel de 53 habitaciones en un predio de terreno de propiedad municipal ubicado frente a la Playa Sardinera, Sector Costa de Oro del Barrio Higuillar de Dorado, Puerto Rico.-----

----- **Segundo:** La construcción que se desarrolla representa una inversión de Nueve Millones Trescientos Mil Dólares (\$9,300,000.00) de fondos federales del Programa Sección 108 Préstamos Garantizados (HUD) y de fondos municipales.

----- **Tercero:** El propósito de la construcción del hotel de 53 habitaciones es fomentar el desarrollo de la industria del turismo, eje económico del municipio, y contribuir con el desarrollo de la Política Pública de la Compañía de Turismo de Puerto Rico mediante la creación de nuevas habitaciones.-----

----- **Cuarto:** El proyecto en desarrollo permite la creación de empleos variados

durante la fase de construcción, una proyección de 65 oportunidades durante unos dieciocho meses (18 meses), término para completar la construcción, y otros 135 empleos directos e indirectos producto de las operaciones del hotel propuesto.-----

----- **Quinto:** Como resultado de la operación del hotel, y del aumento en la actividad económica en el área un total de aproximadamente dieciocho (18) negocios establecidos y en operación en el Sector Costa de Oro serán beneficiados. La operación del hotel de 53 habitaciones producirá la necesidad de aumentar el número de empleos en los negocios establecidos en el Sector Costa de Oro.-----

----- **Sexto:** A pesar de que la dinámica de demanda y oferta resulta del aumento en la actividad económica en el área es capaz, por sí sola, de proveer un incentivo adicional de reducción en el pago de patentes a aquellos negocios que se comprometan con la creación de empleos. El Municipio propone una reducción en el pago de patentes de 0.5% a 0.3% durante un período de 3 años contados desde el inicio de operaciones del hotel, a todo aquel comerciante que se comprometa con la creación de, al menos, un empleo regular adicional a su nómina actual.-----

-----**Séptimo:** El impacto de las operaciones creará como mínimo un total de veinte empleos (20) entre un total de dieciocho (18) negocios de forma indirecta.-

----- **Cláusulas sobres los Acuerdos y Gestiones a ser realizadas por las partes** -----

----- **Uno:** Es la determinación de **La Segunda Parte** y se compromete a que producto de la inversión y operación del hotel de 53 habitaciones construido por el **Municipio de Dorado** y a ser administrado por un operador independiente, el Negocio _____ requerirá y contratará como mínimo un empleo regular.-----

----- **Dos:** El **Municipio** será responsable de desarrollar el proceso de libre competencia para la selección del operador de las facilidades del hotel de 53

habitaciones mencionado en el apartado que antecede.-----

----- **Tres: El Municipio** mantendrá a los comerciantes informados del progreso de la obra y de los grupos de huéspedes a ocupar las facilidades, además de actividades a celebrarse en la vecindad y áreas aledañas.-----

----- **Cuatro: El Municipio** realizará un inventario laboral de los comercios y, cuando esté disponible, podría asistir los empleos a crear mediante convenios de entrenamiento al personal a ser reclutado con el Área Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado.-----

----- **Cinco: La Segunda Parte** certifica que es dueño del negocio _____ el cual ubica en _____ y se dedica a _____.---

----- **Seis: La Segunda Parte** reconoce que la operación de las facilidades del hotel de 53 habitaciones generaría una diversidad de actividades de consumo y servicios, por lo cual se compromete con la creación de nuevos empleos, como mínimo uno, para el buen funcionamiento de su negocio.-----

----- **Siete: La Segunda Parte** entiende y acepta que los empleos a producirse serán para beneficio de personas de muy bajos, bajos y moderados ingresos principalmente residentes de Dorado.-----

----- **Ocho:** El Municipio será responsable de la coordinación de los esfuerzos para la creación de empleos y mantendrá una auditoría mensual para asegurar y mantener la plantilla de trabajo requerida para el cumplimiento con el Objetivo Nacional del Programa Sección 108 para con el Proyecto Hotel 53 habitaciones (creación de empleos) administrado por el Departamento de la Vivienda Federal.-

----- **Nueve:** Para incentivar la creación de empleos como resultado de la operación de las facilidades turísticas, El Municipio se propone conceder una reducción del 0.2% del pago por concepto de Patentes Municipales, por lo cual el comercio participante, o sea **la Segunda Parte**, no pagará el 0.5% según establecido en ley. En su lugar pagará el 0.3% del volumen de negocios por un período de tiempo de 3 años, contados desde el día en que inicie operaciones el hotel.-----

----- **CONSENTIMIENTO y FIRMAS** -----

----- Tales son los acuerdos entre las partes que libre y voluntariamente proceden
a firmarlo hoy, en la fecha y lugar al comienzo indicada.-----

Carlos A. López Rivera
Alcalde Municipio de Dorado

Dueño/Comerciante